



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
Sala Civil Familia

Magistrada Ponente: DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
Radicado: 19142 31 89 001 2023 00041 01
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: JESUS ARMANDO HURTADO MOSQUERA¹
Causante: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA²
Asunto: Devuelve Oficina Judicial.

Popayán, quince (15) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Revisadas las diligencias se advierte, que el expediente de la referencia fue remitido a esta Corporación por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Caloto (Cauca), atendiendo el recurso de apelación impetrado contra la sentencia proferida el 13 de diciembre de 2023.

En este orden, se ordena **devolver el expediente** a la Oficina Judicial para que sea asignado en debida forma, por cuanto erradamente se repartió en la denominación “*Recurso apelación autos...*”, grupo que no corresponde con la actuación en comento.

Notifíquese y cúmplase,

DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN

Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN SALA CIVIL FAMILIA
En la fecha se notifica por ESTADO No. _____ el auto anterior,
Popayán, _____ fijado a las 8 a.m.
_____ ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ SECRETARIA

¹ Apoderado principal: Dr. ANDRES BOADA GUERRERO – Correo electrónico: andres.boada@sercoas.com
Apoderada sustituta: Dra. STEPHANIA GUTIERREZ MORENO – Correo electrónico: andrea25_165@hotmail.com

² Apoderado principal: Dr. GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA – Apoderada sustituta: Dra. VALERIA SUAREZ LABRADA – Correo electrónico: vsuarez@gha.com.co - notificaciones@gha.com.co

Firmado Por:
Doris Yolanda Rodríguez Chacon
Magistrada
Sala Civil Familia
Tribunal Superior De Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7983f487a22178b64c984dfb816aa6eab31416c6d8ec79e816b6fc0e591b5ce**

Documento generado en 15/05/2024 03:18:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>